



**GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS**



**SECRETARÍA
DE FINANZAS**

DICTAMEN
PROYECTO DE PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO
DE INGRESOS Y EGRESOS

Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP)

Ejercicio Fiscal 2027

Presentación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 266 de la Constitución de la República, las Instituciones Descentralizadas tienen el deber de someter al Gobierno Central el Plan Operativo acompañando un informe descriptivo y analítico de cada una de las actividades específicas fundamentales, que cumplirán a través de la ejecución integral del Presupuesto asignado.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), tiene el deber constitucional de elaborar un Dictamen determinando la congruencia de los documentos antes descritos con los planes de desarrollo aprobados. La Ley Orgánica del Presupuesto, en su artículo 25 indica que el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y el de las Instituciones Descentralizadas, será presentado por el Poder Ejecutivo a través de esta Secretaría de Estado, por lo que se somete a consideración del Honorable Congreso de la República el respectivo dictamen.

El presente Dictamen se elabora con base en lo establecido por el artículo 17 numeral 4) de la Ley Orgánica del Presupuesto y la información registrada en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) por la Institución, lo que ha permitido a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), realizar el seguimiento oportuno, el estudio y análisis de la situación física y presupuestaria de las instituciones del Sector Descentralizado, prevista para el Ejercicio Fiscal 2027.

Comprende el análisis del Plan Operativo Anual (POA), como una expresión para el presente ejercicio fiscal de la planificación estratégica institucional, según los objetivos a alcanzar y su vinculación con las prioridades del Plan de Gobierno "Juntos Vamos a Estar Bien". Asimismo, se han determinado actividades a ejecutar según las metas, resultados y la estimación de recursos requeridos, para la producción de bienes y servicios a entregar a la ciudadanía.



1. ANÁLISIS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA), es una herramienta que permite planificar acciones institucionales y orientar la asignación y ejecución de los recursos presupuestados, los que a partir de insumos integrados en actividades, procesos de transformación a través de cada Unidad Ejecutora, agregan valor y aprovechan todas las capacidades institucionales para producir los resultados establecidos en los programas definidos por el Instituto Nacional Agrario (INA), con el fin de alcanzar los objetivos deseados y apoyar el cumplimiento de la misión institucional, del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).

1.1 Misión

“Somos la institución que por mandato Constitucional y de Ley tiene la responsabilidad de controlar, vigilar y supervisar los entes Cooperativos del país, mediante mecanismos preventivos y correctivos a fin de salvaguardar los intereses de los afiliados”.

La Misión Institucional, es compatible con su quehacer fundamental, en este contexto los objetivos y resultados institucionales se encuentran vinculados a los objetivos, metas del Plan de Gobierno.

1.2 Objetivo Estratégico

Para el logro de su Misión, CONSUCOOP definió en su Plan Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2027 un objetivo estratégico:

1. Fortalecer un marco regulatorio sólido, eficiente y basado en principios, que garantice la igualdad de oportunidades para las personas afiliadas a las cooperativas, mediante mecanismos de supervisión y control diferenciados según el tamaño, la proporcionalidad y el nivel de riesgo de las entidades, promoviendo la transparencia, la solidez financiera, el cumplimiento normativo y la observancia de los principios cooperativos.

1.3 Objetivo Operativo

A continuación, se muestra el Objetivo Operativo y el Producto Final primario definido para alcanzar el Objetivo Estratégico:



Cuadro No. 1
Objetivo Operativo y Producto Final
(Cifras en Lempiras)

Categorías			O/P	N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Asignada	
Prog.	Spr	Py					Cantidad	%
			Objetivo Operativo	1	Realizar un diagnóstico integral a las cooperativas de Ahorro y Crédito durante el período de evaluación establecido por el ente regulador, con el propósito de identificar y analizar su nivel de riesgo inherente de forma proporcional, asegurando la transparencia en su gestión y el cumplimiento de la Ley de Cooperativas de Honduras, su Reglamento, Estatutos y demás normativa aplicable, a fin de fortalecer la supervisión, sostenibilidad y estabilidad del sistema cooperativo.			
11	0	0	Supervisión y Regulación del Sistema Cooperativo					
11	0	0	Producto	1	Informe de diagnostico realizado a Cooperativas de la Superintendencia de Ahorro y Crédito a nivel Nacional con activos a un Millón de Dólares.	Informes	32	

Ver Anexo No.1 Plan Estratégico y Operativo Institucional.

El Programa de Supervisión y Regulación del Sistema Cooperativo tiene como objetivo mejorar la estabilidad económica y financiera de las cooperativas supervisadas y reguladas mediante la aplicación de control, riesgo y normas en materia de Lavado de Activos, teniendo como prioridad un producto final denominado; Informe de supervisión y Regulación Realizadas a Cooperativas de la Superintendencia de Ahorro y Crédito a nivel Nacional con activos por un millón de dólares, teniendo programado para el año 2027 presentar 32 informes y sobre todo garantizar la igualdad de oportunidades para todas las personas afiliadas a las cooperativas, implementando mecanismos de supervisión efectiva, promoviendo la transparencia y solidez financiera, y el cumplimiento de las normas y principios cooperativos.

2. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto es un instrumento de gestión por resultados que asigna recursos financieros, humanos y materiales para ejecutar las acciones previstas en la planificación, generar bienes y servicios y contribuir al logro de los resultados y objetivos estratégicos en el marco de las políticas públicas.

2.1 Situación de los Ingresos

El presupuesto de ingresos recomendado para el Ejercicio Fiscal 2027 asciende a 131,627,551 Lempiras, superior con respecto al presupuesto aprobado de 2026 en 1.4% (1,846,166 Lempiras), incremento derivado de la mayor recaudación de Contribuciones a Otros Sistemas, Ventas de Bienes y Servicios del Gobierno General y Rentas de Propiedad, rubros que suman un monto de 93,127,551 Lempiras y corresponden a recursos propios.



**GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS**



**SECRETARÍA
DE FINANZAS**

Cuadro No. 2
Presupuesto de Ingresos por Tipo y Rubro
(Cifras en Lempiras)

Grupo	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2025	Aprobado 2026	Recomendado 2027	Absoluta	%
Ingresos Corrientes		109,612,941	120,079,758	129,781,385	9,701,627	8.1
14000	Contribuciones a otros sistemas	75,709,185	77000000	77,000,000	-	0.0
15000	Ventas de Bienes y Servicios del Gobierno General	10,520,159	11,046,167	12,921,856	1,875,689	17.0
17000	Rentas de la Propiedad	1,250,414	3,235,218	3,205,695	- 29,523	-0.9
18000	Transferencias y Donaciones Corrientes a Instituciones del Sector Público	32,600,000	38,500,000	38,500,000	-	0.0
Total		120,079,758	129,781,385	131,627,551	1,846,166	1.4

Ver Anexo No.2 Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento.

La totalidad de los Ingresos de CONSUCOOP 131,627,551 Lempiras, se clasifican en Ingresos Corrientes.

Las Contribuciones a otros sistemas, ascienden a 77,000,000 Lempiras representando el 58.5% de los ingresos corrientes totales, siendo los más representativos. Estas contribuciones muestran un comportamiento equilibrado respecto al presupuesto aprobado para 2026, ya que, con base en la ejecución observada en años anteriores, se proyectó el mismo monto para el ejercicio fiscal 2027.

Ventas de Bienes y Servicios del Gobierno General por 12,921,856 Lempiras, los cuales representan el 9.8% del ingreso corriente total, con un incremento del 17.0% (1,875,689 Lempiras), con respecto al presupuesto aprobado 2026.

Rentas de la Propiedad ascienden a 3,205,695 Lempiras, representando el 2.4% del Ingresos Corriente y disminuyen en un 0.9% (29,523 Lempiras), con relación al presupuesto aprobado 2026.

Además, incluye la Transferencia y Donaciones Corrientes a Instituciones del Sector Público por un monto de 38,500,000 que corresponde a la asignación anual que la Administración Central asigna para el funcionamiento de CONSUCOOP en base al Artículo 105 inciso d) de la Ley de CONSUCOOP, equivalente al 50% de los aportes anuales obligatorios de las cooperativas.

2.2 Situación de los Egresos

El presupuesto de egresos de CONSUCOOP, asciende a 131,627,551 Lempiras, el cual se registra en dos (2) programas, de los cuales uno es productivo y el otro es de apoyo institucional, distribuidos de la siguiente manera:



Cuadro No. 3
Presupuesto de Egresos por Programa
(Cifras en Lempiras)

Código	Programas	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2025	Aprobado 2026	Recomendado 2027	Absoluta	%
11	Supervisión de Regulación del Sistema Cooperativo	120,069,758	129,771,385	131,617,149	1,845,764	1.4
99	Transferencias	10,000	10,000	10,402	402	4.0
Total		120,079,758	129,781,385	131,627,551	1,846,166	1.4

Ver Anexo No.8 Presupuesto Egresos Comparativo por Programas.

Programa 11 Supervisión y Regulación del Sistema Cooperativo: Coordina y dirige la consecución de los objetivos institucionales, orientados a mejorar la estabilidad económica y financiera de las cooperativas supervisadas y reguladas mediante la aplicación de control, riesgo y normas en materia de Lavado de Activos, por un monto de 131,617,149 representando un 99.9% con relación al total del presupuesto recomendado, el mismo muestra un incremento de 1.4% (1,845,764 Lempiras) en comparación al presupuesto aprobado 2026.

Programa 99 Transferencias: Con un monto asignado de 10,402 Lempiras, valor que corresponde a la transferencia que con base a ley se le otorga al IHADFA. Dicho monto muestra incremento en relación con el año anterior de 4.0% (402 Lempiras).

Cuadro No. 4
Presupuesto de Egresos por Tipo y Grupo
(Cifras en Lempiras)

Grupo	Descripción	PRESUPUESTO			Variaciones	
		Aprobado 2025	Aprobado 2026	Recomendado 2027	Absoluta	%
EGRESOS CORRIENTES		110,601,054	123,125,385	127,734,176	4,608,791	3.7
10000	Servicios Personales	77,739,059	88,281,385	94,633,070	6,351,685	7.2
20000	Servicios No Personales	28,573,846	31,283,268	29,775,436	- 1,507,832	-4.8
30000	Materiales y Suministros	3,261,254	3,044,732	3,044,732	-	0.0
50000	Transferencias y Donaciones	130,000	150,000	172,412	22,412	14.9
70000	Servicios de la Deuda Pública	896,895	366,000	108,526	- 257,474	-70.3
EGRESOS DE CAPITAL		3,660,000	2,150,000	2,442,310	292,310	13.6
40000	Bienes Capitalizables	3,660,000	2,150,000	2,442,310	292,310	13.6
APLICACIONES FINANCIERAS		5,818,704	4,506,000	1,451,065	- 3,054,935	-67.8
60000	Activos Financieros	4,923,867	3,000,000	0	- 3,000,000	-100.0
70000	Servicios de la Deuda Pública	894,837	1,506,000	1,451,065	- 54,935	-3.6
Total		120,079,758	129,781,385	131,627,551	1,846,166	1.4

Ver Anexo No.6 Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA
DE FINANZAS

- **Egresos Corrientes**

Comprenden las asignaciones para cubrir los gastos de funcionamiento del Consejo por un monto de 127,734,176 Lempiras, valor que representa un aumento del 3.7% con relación al presupuesto aprobado 2026, donde su mayor ejecución se centra en el grupo del gasto servicios personales, estos egresos serán financiados con recursos propios. Se incluyen los compromisos laborales de CONSUCOOP, seguido por Servicios No Personales el cual a pesar de ser el segundo grupo del gasto con mayor presupuesto este refleja una disminución del 4.8% respecto al aprobado de 2026.

A continuación, el detalle por grupo del gasto:

Servicios Personales: Se recomienda un monto de 94,633,070 Lempiras, cantidad superior en 7.2% (6,351,685 Lempiras) con relación al presupuesto aprobado 2026, con una planilla de 150 empleados bajo la modalidad de permanentes, las erogaciones de este grupo del gasto son destinadas a cubrir las obligaciones de salarios, colaterales, patronales y retribuciones extraordinarias como contratos especiales, gastos de representación y compensaciones.

Servicios No Personales: Se recomienda para el Ejercicio Fiscal 2027 una asignación de 29,775,436 Lempiras, cifra que disminuyo con relación al presupuesto aprobado 2026 en 4.8% (1,507,832 Lempiras), siendo las asignaciones con más relevancia los subgrupos del gasto: Pasajes y Viáticos con 9,900,000 Lempiras monto que se proyecta para las supervisiones mensuales en los diferentes departamentos del país, seguido por Alquileres y Derechos sobre Bienes Intangibles con 7,773,784 Lempiras, Servicios Profesionales por 4,469,652 Lempiras, aquí principalmente destaca los pagos por Consultoría de Gestión Administrativa y Financiera, Servicios Comerciales y Financieros por 2,520,000 Lempiras, servicios necesarios para el desarrollo de las actividades de la Institución.

Materiales y Suministros: Asciende a 3,044,732 Lempiras, manteniendo el mismo monto aprobado de 2026. Las asignaciones más relevantes corresponden a los subgrupos Producto de Papel, Cartón e Impresos por 1,260,248 Lempiras, Productos Químicos, Farmacéuticos, Combustibles y Lubricantes con 481,270 Lempiras y Otros Materiales y Suministros con 461,714 Lempiras, y las demás asignaciones necesarias para garantizar el normal funcionamiento y la continuidad de las actividades institucionales.



Transferencias y Donaciones: Se asigna un monto de 172,412 Lempiras, mayor en 22,412 Lempiras con relación al aprobado para 2026, incluye beneficios especiales a los empleados como ser el bono educativo por 100,000 Lempiras, para ayudas sociales a personas 52,010 Lempiras; también incluye asignación que por Ley que se le transfiere al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA) por un monto de 10,402 Lempiras.

Servicios de la Deuda: Para 2027 la institución asignó un monto de 1,559,591 Lempiras, del cual se destinan 108,526 lempiras a intereses derivados de la obligación financiera adquirida por CONSUCOOP mediante un préstamo contratado con el Banco CUSCATLAN. Esta asignación garantiza el cumplimiento oportuno de los compromisos financieros asumidos por la institución.

- **Egresos de Capital**

Bienes Capitalizables: Asciende a 2,442,310 Lempiras, con un aumento del 13.6% (292,310 Lempiras) con respecto al presupuesto aprobado 2026, donde la mayor concentración del gasto está destinado a la adquisición de maquinaria y equipo, principalmente equipo de computación y muebles de oficina necesarios para optimizar los diferentes procesos internos que desarrolla la institución.

Servicios de la Deuda: Para 2027, la institución asignó un monto de 1,451,065 Lempiras destinados al pago de Amortización por la obligación financiera adquirida con el Banco CUSCATLAN representando una disminución de 54,935 Lempiras en relación con el presupuesto aprobado 2026.



**GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS**



**SECRETARÍA
DE FINANZAS**

3. DICTAMEN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), en cumplimiento a lo establecido en los artículos 266 de la Constitución de la República; Decreto Legislativo No. 146-86 Ley General de la Administración Pública y sus reformas, 57 numeral 8 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97 contentivo del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo, y 17 numeral 4 de la Ley Orgánica del Presupuesto ha analizado y evaluado el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del **CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS (CONSUCOOP)** para el Ejercicio Fiscal 2027, y emite **DICTAMEN FAVORABLE** por la cantidad de **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN LEMPIRAS EXACTOS (L131,627,551)**, según el detalle contenido en el siguiente cuadro:

Presupuesto de Ingresos y Egresos 2027 Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) (Cifras en Lempiras)			
INGRESOS		EGRESOS	
I. Ingresos por Transacciones Corrientes	131,627,551	I. Egresos por Transacciones Corrientes	127,734,176
Contribuciones al Sistema Cooperativo	77,000,000	Servicios Personales	94,633,070
Venta de Servicios Varios	12,921,856	Servicios No Personales	29,775,436
Renta de la Propiedad	3,205,695	Materiales y Suministros	3,044,732
Transferencias y Donaciones Corrientes	38,500,000	Transferencias Corrientes	172,412
		Intereses por Préstamos del Sector Privado	108,526
II. Ingresos por Transacciones de Capital	-	II. Egresos por Transacciones de Capital	2,442,310
		Bienes Capitalizables	2,442,310
III. Fuentes Financieras	-	III. Aplicaciones Financieras	1,451,065
		Amortización Préstamo del Sector Privado	1,451,065
Total	131,627,551	Total	131,627,551

EMILIO HERNÁNDEZ HÉRCULES
Secretario de Estado



Avenida Cervantes, Barrio El Jazmín, Centro Histórico,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.



www.sefin.gob.hn